

ACTA: En Montevideo, el día 24 de julio de 2017, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 'Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos , Subgrupo N° 01, 'Despachantes de Aduana** Integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez; el Delegado Empresarial: Dr Diaego Yarza en representación de la Cámara de Comercio y Servicios de Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sr Eduardo Camargo en representación de FUECYS.-----

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se complementa el acta de ajuste firmada el 13 de julio próximo pasado, aclarando que el valor actualizado de la prima por vestimenta que se abona a los trabajadores que no son provistos de uniformes y que tengan una antigüedad mayor a un año, será de \$3475 a partir del 1ero de julio de 2017.
Leída se ratifican y firman de conformidad.-----

